

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este Periódico en la calle de la Estampa de San Miguel, núm. 13, donde se ha mudado la imprenta, ó en la Atacena, núm. 10 del Portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la Capital y diez reales para fuera, francos de porte.

INTERIOR.

México, 4 de Diciembre — INTERESANTE.—Cuando, como hoy, están vacantes el ministerio de relaciones y el de lo interior, y cuando según la voz pública y un periódico de esta capital, el Sr. Echeverría está decidido á dejar el de hacienda, que actualmente desempeña; tengi ó no fundamento este rumor, que lo ignoramos, no nos parece fuera de propósito el insertar á continuación, por lo que pueda importar, un artículo copiado de la Biblioteca Selecta de amena instruccion, obrita recientemente publicada en la Habana. Aquel dice lo siguiente:

“El ministro, á quien está confiada la direccion de los diversos ramos de la riqueza pública, debe ser muy mirado en destruir, y muy activo en edificar. La mayor parte de los objetos que tiene que tocar rechazan la mano del hombre: es menester, pues, que sepa:

- Remover los obstáculos.
- Despedazar las trabas.
- Allanar los caminos.
- Multiplicar las producciones.
- Aumentar la seguridad.
- Abrir un campo vasto á la industria.
- Protejer con buenos reglamentos á los productores, y ponerlos al abrigo de toda prepotencia.
- Facilitar el comercio.
- Sostener la confianza.
- Castigar el fraude.
- Defender con prudencia y firmeza los intereses del pueblo, que son siempre los del soberano.

No desesperanzar jamás del buen resultado de reglamentos acertados y de disposiciones que illustren la nacion, difundiendo por todas partes las verdades mas útiles,

Para granjearse la confianza de sus conciudadanos, debe tener siempre presente que han de buscarse los hom-

bres para los empleos, y no los empleos para los hombres.

Resistir á toda especie de seducción.

No conocer ni parientes, ni deudos, ni amigos.

Pesar los servicios que pueda prestar cada aspirante sin consideracion á la persona que lo presenta.

Estar pronto á sacrificar sus pasiones á la sagrada voz del deber.

Insinuarse en el aprecio público por su dulzura y afabilidad; para que se hagan ménos sensibles las cargas que se impongan.

Apreciar sin envidia los talentos de sus subordinados.

Ser imparcial y esclavo de la verdad.

No proponerse otro objeto en todas sus empresas que la utilidad del estado.

Entrar á veces en pormenores sin perder de vista la parte esencial.

Conocer á fondo los principios motores de la industria.

Saber analizar la naturaleza del hombre y de la sociedad.

Desear y procurar ardentemente la felicidad de sus semejantes.

Y tener por fin un conocimiento exacto de las circunstancias del pais sobre el que debe operar.

Cuantos mas hombres instruidos tenga un Estado, mas facil ha de ser al soberano encontrar un ministro cual acabamos de retratar. Iguales cualidades morales y políticas deberán exigirse de los ministros de otros ramos, con la sola diferencia de que sean mayores, sus conocimientos en la parte que respectivamente desempeñan.” (El Censor)

COMUNICADOS.

TULA, DICIEMBRE 6 DE 1840.

Señores editores del Mosquito.— He visto en la Temis, número 40, un político comunicado del Sr. Lic. D.

Agustin Jauregui, y tomando su consejo, lo llevé luego al maestro de escuela para que me explicase su contenido: el vejancon se caló sus anteojos, leyó, se quedó un rato pensativo y luego tomó un polvo, tosió y con tono enfatico me dijo: Amigito, por la boca se conoce el corazon del hombre; así está escrito de letra de molde, y bien se conoce que el del Sr. lic. comunicante, es volcanico; no vió con qué salero dijo al tribunal superior del Departamento, que cometia un asesinato juridico, ó qué sé yo cómo le llamó á la sentencia del homicida frances? Pues no estrañe vd. que lo insulte, enviandolo á consultarme, cuando no tubo miedo de hacerlo á un tribunal respetable; pero no fué porque hablaba en términos de pura defensa, con cuya salvaguardia bien pueden los abogados insultar impunemente á los jueces, aunque sean superiores según parece; aunque confieso á vd. que no he visto, leído, ni oído decir que haya ley ó derecho que permita la irrespectuosidad en semejantes circunstancias. Mas dejemos esto y vamos al grano.

“Vd. ignoraba seguramente que hay una trinidad Jaureguiana de licenciados, que son tres personas distintas. Si, señor maestro, le dije; yo creia que era uno solo en esencia, y son trino en personas.” Pues de haber parte la equivocacion; y así es necesario distinguir al padre que en este caso no figura, al hijo que es el antagonista de vd., y defensor de Franco, y al espíritu que no podemos llamarle santo, sin decir una blasfemia que es al que se le atribuye la redaccion de la Temis (1), el cual es el Sr. lic.

(1) Esta noticia es debida al Sr. coronel D. Francisco Segovia, al solicitar aquí suscritores á la Temis. Le doy este titulo, porque con él lo he visto firmado en la octa del pronunciamiento del 15 de Julio en la capital.

D. Ignacio Jauregui, defensor y Patrono de los de Tepetitlan, así en el pleito de tierras con los de Endó como en el célebre sobre despojo de animales que falló en su contra el Sr. juez Alamillo, motivo porque se le ha declarado la guerra á muerte en la misma Temis, donde no se ha insertado un papel suyo, no obstante que se le ha brindado á cada insulto con sus columnas para vindicarse. ¿Lo ha entendido vd? Ya caigo le dije; ya palpo porque no ha salido su comunicado; pero, Sr. maestro; ¿qué será justo y decente que los Sres. abogados de nuevo cuño (no digo de barata, porque no sé si lo son) se declaren enemigos de los jueces que no fallen á su gusto en los pleitos que defienden? Ya ve vd. la tenacidad con que han procurado desahuciar al íntegro Alamillo en la Temis; no solo esto: Ni aun el tribunal superior del Departamento, por tantos títulos respetable, se ha escapado de sus tiros porque no quiso admitir un recurso estemporáneo, procurando con ellos ponerlo en ridículo y desacreditarlo; yo diría que semejante proceder en el primer caso es muy ruin sobre injusto, y en el segundo audáz é irrespetuoso por mas que se le ponga por vanguardia, retaguardia; por el centro y por los flancos, esa graciosidad de hablar en términos de pura defensa. ¿Qué le parece á vd?

Francamente hablando, contestó, me parece que estos Sres. licenciados parece que siguen a quella proposición condenada por Inocencio XI que dice: *El que mueve ó induce á otro para hacer grave daño á un tercero, no está obligado á la restitucion del daño.* Al juez de esta villa le propalan gravísimos daños los tamistocleros; y sin duda se juzgan que por ser periódistas esentos de resarcir los daños que causen á este licenciado, modelo de la honradéz y de la integridad, solo porque en uso de una y otra no falló que hubo despojo en la corrida que hicieron los dueños de la hacienda de Endó, recojiendo los animales que pasteaban en sus tierras. Los que sigan esa opinion no será extraño que sigan tambien la otra igualmente condenada por el mismo Papa, que dice: *Es licito matar al falso acusador y testigos falsos.* Y tambien al juez de quien ciertamente amenaza injusta sentencia. *Si por otro camino no puede el inocente evitar el daño* (2). Mas ya es hora de tomar leccion. A Dios. Mil gracias le dije, y vine á mi posada á poner á vdes. estas líneas, suplicándoles que

en honor de la justicia, y la verdad las inserten en su periódico; pero protestando para que nadie se ofenda que hablo en términos de pura defensa, y que por ningun aspecto, título ó motivo es mi ánimo ofender, agraviar, tildar, obacurecer ni eclipsar á los señoritos licenciados ni á su periódico concomitante, á quienes en general y á cada uno de por sí, insolidum les protesto mis respetos y agradecimiento á quien corresponde por haberme enviado á la escuela á oír doctrina que no estaba en mis libros. A Dios, señores editores, de quien es atento seguro servidor Q. B. SS. M. — *El consabido, aunque sea Sanchez de la Barquera.*

Tula, Diciembre 7 de 1840.

Señores editores del Mosquito.— Como he recibido sin lugar de fecha una preguntilla de un amigo, no sé adónde dirigirle la respuesta, y he creído que si vdes. se sirven insertarla en su periódico, la recibirá infaliblemente: con tal objeto se las dirijo y es la siguiente:

Muy estimado amigo. No he visto el cuaderno del Sr. Gutierrez Estrada, sobre que me pregunta mi opinion, ni conozco a su autor, aunque ha sido persona publica; pero he oído hablar acerca de dicho impreso, que segun dicen tiene por objeto iniciar una constitucion monárquica para nuestro pais, dedicando la corona á un príncipe extranjero, lo que ha causado grande alarma y á vd. lo ha puesto en zozobra; mas yo no alcanzo el motivo de esa alarma y ese miedo: segun entiendo, el cuaderno en cuestion solo ofrece una idea en ocasion que por estarse trabajando la nueva constitucion, todos entiendo que tenemos libertad para opinar con tal de que nuestras opiniones no vayan acompañadas de argumentos de plomo como suelen hacer nuestros eternos pronunciadores.

La idea de una monarquía, mas pareco un delirio que no una proposición formal, siendo otro mayor el de consignar la corona á un extranjero, no obstante que en la Europa se vean casos de esa naturaleza con alguna frecuencia; pero yo estaré persuadido, inter no lea el cuaderno en cuestion, que su autor, mas bien que sugerir una idea tan absurda, quiso sondear la opinion pública proponiendo lo que acaso él mismo repugna. Ya se habrá desengañado que aquí no hay monarquistas; y los editores del Cosmopolita, que por este incidente dan por cierta la existencia de un partido amante de esta clase de gobierno, deben persuadirse, que no hay tal partido, y que ese impreso no se

es digno en mi humilde opinion, de otra cosa que el desprecio.

No tome vd. pues, cuidado ninguno por ello y esperémos tranquilos la Constitucion que se está trabajando, cuyo proyecto desearia ver mas que no el folleto que ha causado una alarma semejante á la de aquellos pastores, cuando un necio por verlos correr les gritaba el lobo, el lobo; y no habia tal lobo. Este es el modo de pensar de su amigo de vd.— *Argos el antiguo.*

DICIEMBRE 25 DE 1840.

El Sr. Maín poco antes de dejar el ministerio de lo interior, que estaba á su cargo, circuló la siguiente orden, conducente en nuestro humilde juicio, á conservar el huracán político que promovió S. E. contra la libertad de imprenta, para destruirla, mas bien que para reprimir los abusos de ella, que no negarémos son graves, aunque mayores son los de las autoridades de todo género, particularmente los de jueces de letras, como se han visto en estos dias, en que hasta del poder parece que se desencadenaron por complacer á las excitaciones del Sr. ministro, á sus instrucciones y deseos, previa la ilegal calificacion de los impresos por parte de S. E. y la torpeza ó dadas, cuando menos, y la santa obediencia del juez letrado.

Contra los deseos, tantas veces manifestados, de destruir la libertad de imprenta aun con atroces crímenes, como el del general Inclan en Jalisco, y los de los jueces de letras que se han distinguido en esta capital, quedándose siempre impunes, al frente de los supremos Poderes, con motivo del cuaderno del Sr. Gutierrez Estrada, nada oponerémos; porque aunque no son legales esos antojos, es sin duda de urgente necesidad destruir esa libertad por medios indirectos y capciosos; porque así conviene á ciertas autoridades y á otros funcionarios públicos, que se han decidido á marchar siempre del modo que les place, sin respetar leyes ni atender á la beneficencia pública, que cada uno de ellos está obligado á consultar con solo el cumplimiento de sus deberes. Y cómo han de querer esas autoridades y funcionarios públicos, que se saque á plaza, ó su ineptitud, ó su apatía, ó su venalidad, caprichos y despilfarros, y la licencia en fin, con que proceden las mas veces, sin quedarles otra disculpa, cuando se les aprie- ta por la imprenta, que la de recoger hay tal partido, y que ese impreso no se á la tierna edad de la república?

(2) Es la XVIII de las proposiciones condenadas por dicho sumo pontífice.

Es
yor
ver
Re
por
me
con
cul
im
rep
exis
zad
la d
hor
pro
ca
futi
vez
su
otro
P
men
es á
cual
gan
La
cony
Por
que
brad
aseg
son
aspi
nes,
troz
Divi
hom
disin
villa
lucio
se lo
supr
crea
hast
port
mal
mo,
el te
asp
los e
uno
berc
en l
cept
y re
C
bres
pura
la si
repl
alto
que
man
dad
pósi
just
ciot
su e
vadi

Es decir: quieren que pasen las mayores maldades de esos viejos, perversos, por *travesuras* de la niña República, y que ó callan las prensas por tan ridícula consideracion, ó mienten á los *travesos* por sus gracias.

Si no estubieramos plenamente convencidos de que ese modo de disculparse, es la mas grosera y ridicula imputacion que se puede hacer á la república en los primeros años de su existencia, nosotros nos veriamos forzados á maldecirla, y aun á los que le dieron ser. La veriamos con el horror que inspira una muchacha prostituida, inquieta seductora y bella. No nos conformariamos con la futil esperanza de que llegará á su vejez para que prospere y sea feliz su hombres que la malgobiernen, ni otros que la perturben.

Pero no, no incurriremos en el crimen de imputarle á la república, esto es á la nacion, los pecados de otros, cualquiera que sea la edad de la organizacion ó independencia de ella. La amamos con pasion y cada dia nos convencemos mas de sus virtudes. Por ellas la veneraremos, bajo de cualquier forma política. Tenemos sobrada ciencia de hechos, para poder asegurar á la faz del mundo, que personas muy marcadas son las que por aspirantismo y otras muy bajas pasiones, han provocado los mortales desastros que ha sufrido la república. Divididos en bandos ó facciones esos hombres, con mas ó menos descaro, disimulo ó hipocresia, la tienen acrivillada á golpes y en progresiva dilucion. ¿Y por qué? Por apoderarse los corifeos de esos bandos, de los supremos puestos del Estado, y sus creaturas, de todos los subalternos hasta el mas ínfimo, como es el de portero de una oficina. He aquí los males de la república. El aspirantismo, ese deseo frenético de figurar en el teatro político, sin consultar esos aspirantes, ni los que les confieren los empleos, la fuerza moral de cada uno de ellos para desempeñar sus deberes y guardar una decente posicion en la sociedad, esto es un buen concepto público, para merecer aprecio y respeto de sus compatriotas.

Con excepcion de muy pocos hombres de notoria aptitud, honradéz y pureza, ¿quiénes han cubierto la escalera sin término, de los empleos de la república, comenzando desde sus mas altos puestos? Hablemos con franqueza, aunque rabien los que se lastiman de estas verdades, y sus degradados aduladores, pues nuestro propósito es vindicar á la Nacion de injustas, vergonzosas y crueles imputaciones que se le hacen con pretexto de su edad infantil, y acaso con la depravada idea de prevenir el sufrimiento

nacional para prolongar el desorden ó caos político en que nos vemos. Hombres perversos que han hecho cruzir á la república de extremo á extremo, insaciables de riquezas y de progreso en su representacion: hombres venales que han puesto á precio su conciencia y reputacion, convirtiéndola en grangeria el empleo que han conseguido por asalto; hombres inóptos sin otro título que el arrogante de su necedad; hombres orgullosos, des-cortesés y fatuos, como si estubieran en la tierra del Alcorán; ingratos que, poseionados de su inmerecido empleo, desconocen al hombre honrado, á quien antes abochornaban con sus adulaciones, ó lo importunaban con sus ruegos, para que cooperase á su abatimiento y obscuridad; hombres transformados de *nada* en *algo*, por sus intrigas, ó por una eleccion viciosa que se bautiza con el epíteto de popular: hombres miserables que abrumados de deudas, drogas y estafas, han escandalizado luego por su riqueza y lujo asiático; hombres quebrados, que no habiendo podido ser fieles en el manejo de ajenos intereses particulares, menos han podido repetir los del erario público de un país en donde se obra sin responsabilidad de los *moscardones*: hombres destituidos de toda favorable educacion y distinguidos por su propia groseria, sin saber leer ni escribir, y ni aun comer en una mesa de respeto y etiqueta; hombres de mentido patriotismo que lo han cacareado para convertirse despues en sanguijuelas de la nacion; hombres que sin profesar ninguna fé política, siempre están pendientes del hombre mas acomodado, para prosternarse á sus pies y limpiarle el polvo de los zapatos; hombres que no conocen otro idioma que el de la vil adulacion para conseguir su interes privado: hombres que por desahogar su rábida empuerque y facilitarse los mas bajos medios para vengarse, han obrado de concierto con extranjeros, cuando estos invadian con temeraria tenacidad á la república: hombres en fin, *bondadosos* hasta el grado de reputarlos imbeciles; porque, no parece, sino que el bien y el mal le son indiferentes, y hombres son todos estos que han causado, y están causando los males y desastros de la república, sin condolerse jamás de su progresiva consumcion, ni aterrarse con la idea del abismo á que la conducen diariamente: hombres son estos que no han sabido mas que destruir y nada de edificar: á estos hombres se debe que no haya legislación secundaria, sino un embrollo de costosísimo precio á la nacion, y que las dos Constituciones que se han dado como por ensayo, hayan sa-

lido esencialmente malas y por consecuencia perniciosas y detestables: á ellos se debe que no haya hacienda, porque ellos la han consumido, y no dan trazas de sistemarla; porque quieren vivir del desorden y despilfarro, y que el Gobierno prosiga en sus bancarrotas y desacredito, sometido á la insaciable ambicion de los perversos agiotistas: á ellos se debe que no haya ejército, sino un cuadro debil, abrumado de achaques, que siempre mueve á compasion, y algunas veces inspira terror: á ellos se debe que la administracion de justicia esté cada dia mas prostituida, para que los mexicanos vivan sin garantías ni esperanza de tenerlas: á ellos se debe que la república esté encadenada al extranjero, por medio de solemnnes tratados, todos desfavorables y aun perniciosos á nuestra industria y riqueza, y entre ellos algunos hay notoriamente infames. . . . á ellos se debe el establecimiento del agio y sus funestos estragos, la miseria que consume á todos los nacionales, la desmoralizacion pública y sus rápidos progresos de todo género; la desmembracion de algunos Departamentos, y el constante peligro de que se complete la total disolucion de la república, y algo mas, en cuyo sacrificio no permita Dios, sea el sacerdote, el Excmo. Sr. D. Anastasio Bustamante con su caterva de *angelicales* creaturas.

Trazado groseramente el cuadro de la república, triste tristísimo por su decadencia, procurada hasta hoy por las personas que aunque no hemos nombrado, son bien conocidas, preguntaremos: ¿esa caterva de hombres de todos colores políticos, y nunca verdaderos patriotas, son la nacion mexicana, ó su mayoría cuando menos? No, ciertamente. Luego no se puede decir, si no es por embuste y calumnia, que la nacion es la perversa. —Pero si es bien dicho que los males y trastornos que hemos experimentado, proceden de la edad impuber de la nacion, constituida en república, porque todavia no madura su juicio y se consolida. —Tampoco es cierto, contestaremos. La nacion es virtuosa, pacífica, dócil y sufrida hasta el grado de hacerse merecedora de la admiracion de los extranjeros, quienes de aquí deducen, y con razon, la mayor ineptitud ó criminalidad de los que se han puesto á su cabeza para gobernarla, pues dicen que en Europa se necesitan veinte soldados para un paisano, y en la república mexicana bastan cuatro para veinte paisanos. Este juicio es muy exacto. Pero no hay necesidad de recurrir á la crítica del extranjero, para conocer el origen de los males, que grati-

tan sobre esta nación, cuyo carácter es mas blanco que la cera. Por tres formas de políticas ha pasado desde que se hizo independiente, y con ninguna ha podido dar ni un solo paso a su felicidad; porque han sido obras de facciones, trazadas improvisamente para servir venganzas y asegurar intereses privados de personas muy conocidas. La nación, es verdad, las ha sancionado con su aquiescencia a su vez; pero ninguna ha podido ser estable ni beneficiosa, por que sobre el mal desempeño de los legisladores y gobernantes, ha habido siempre una rivalidad terca y enconada por parte de la facción caída contra la triunfante, hasta que esta ocupa el lugar de la otra, llamando nacionales a sus volteretas, cuando la sobre nación en nada se mete, sino que sufre y calla.

DEDUCESE de este evangelio, que la nación no es la inquieta y perversa, sino las facciones que la han sojuzgado, usurpándole hipocritamente su representación para mejor destruirla; y hasta su voluntad respetabilísima y decisiva, anda en danza para apurar las pruebas de su blancura, sufrimiento y resignación, la cual en nuestro juicio, es la prenda que ha dado mas en su dan.

Como corolario de lo expuesto, añadiremos, que la infancia de la República, mas arguye en favor que encontrá de ella, para que de ninguna manera se le atribuyan las desgracias y convulsiones de que solo han sido causa las mencionadas facciones. pues supuestas las virtudes y docilidad de los mexicanos, que nadie negará, la república pudo haber comenzado su felicidad desde su infancia. Aun mas decimos, desde que se hizo independiente la nación, si no hubiera habido hombres, que desde ese momento comenzaron a destruir para sacar de los escombros del Estado, su fortuna. En estos está el mal tan arraigado, que si posible fuera que vivieran mil años, seguro es que hasta allá duraría su aspirantismo, su ambición, sus desparajos, la anarquía y sus revueltas; por que natural y figura, hasta la sepultura. Y a la fecha de mil años, aun sería infante ó joven la república mexicana?

Concluimos este artículo con la mencionada nota Circular del Sr. Marín, á quien muy pronto le diremos cosas que lo pasmen, si, como no lo dudamos, ob ó de buena fe en la persecucion uno del Sr. Gatiérrez Estrada; sino del impresor D. Ignacio Cumplido, y Capitan Berrospe, quien está padeciendo y padecerá; pero él se explicará a su tiempo.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Circular.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente me manda diga á V. E. que pues la observancia del tenor

literal de la parte 7.^a, art. 2.^o de ley primera constitucional, no solo obliga por lo que importa toda ley; sino porque es el medio mas eficaz de conservar la verdadera libertad de imprenta, como se conservan todas las virtudes y demás bienes corrigiendo los abusos que los destruirian, haciéndolos abominables; y á mas de no dar los legisladores otra prenda y signo seguro del sentido de sus mandamientos, que las palabras ó tenor literal de ellos; cuide V. E. de que en casos de abusos, que no puedan disimularse de la imprenta, se proceda contra cuantos sean culpables, como en cualquier otro delito comun, menos en las penas; sin embargo de interpretaciones voluntarias de muchos que no quieren que se rectifique el uso de la imprenta; al contrario de la inteligencia muy natural que sin vacilar han dado del tenor literal de dicho artículo la cámara de diputados, como el gran jurado y su seccion, procediendo contra el autor de la carta al Exmo. Sr. presidente en favor de una Convencion y excitaciones á monarquía; no obstante que otro individuo firmó la responsabilidad para la imprenta.

Dios y libertad. México, &c. —Marín.—Exmo. Sr. gobernador del Departamento de México.

En el Censor de Veracruz, número 4.495, se lee el siguiente aviso: "En la Botica del que suscribe, se hallan de venta SANGUIJUELAS extranjeras á dos pesos docena, y del país á cinco reales.—Felix Rovira."

Entendemos que este aviso no es muy oportuno, cuando nadie ignora que la república, y particularmente su capital, está llena de SANGUIJUELAS extranjeras, y del país. Las primeras son de suma bravura, y por lo mismo muy mordentes ó chuponas. Su precio es incalculable. Las mexicanas son de menos condicion; pero siempre á propósito para extenuar al cuerpo mas robusto que se las deja pegar. Su precio es menor que el de las otras; mas no por esto deja de ser indefinido. Unas y otras son excelentes: con experiencia lo decimos. Hubo un tiempo no muy remoto, en que una señorita, que aun no entra en su pubertad, sino que es muy niña, no obstante su robustez y lozanía, y su cara como una rosa de Castilla, con motivo de ciertos achaques que no ignoramos, se dejó aplicar sanguijuelas extranjeras por disposicion de un curandero veracruzano, llamado Esteva; y en vez de conseguir algun repaio en su salud, no ve la suya desde entonces á la fecha. Cada dia va peor con sus achaques y sin esperanza de repararse. Segun lo que se advierte, es propio de esos

animalejos producir con su picadura una eterna sarna que rascar; razon porque ya pierde hasta el juicio nuestra enferma.

No son de tan activa calidad las del país; pero como siempre son sanguijuelas, se usan con bastante frecuencia para curar males del momento por medio de la extraccion de sangre. Estas se han generalizado mucho en México, porque el pueblo que por constitucion es enfermizo, se las aplica constantemente y de maneras muy varias, aunque sus achaques vayan en progresion ascendente con esa medicina. De ahí es que la cria de tales zavandijas se ha extendido tanto, que no hay persona, con tal que tenga un mediano capital, que no especule por tan facil medio, para ejercer la caridad de curar á los pobres por un corto estipendio ó premio, hasta no dejarles gota de sangre.

Un D. Gobi. orno fué el primero que se aplicó las sanguijuelas del país, despues de haber probado á gran costa de sus propios, las extranjeras. A un metodo dietetico, prudente y economico, para sanar de la tisis que lo afecta en sumo grado, prefirió el desperdicio de su poca sangre, y aunque solo ha conseguido con este recurso empeorar de condicion, complicándose con nuevos males de suma gravedad, sigue por mania aplicándose las sanguijuelas del país, hasta que dé el Cristo en tierra. Ultimamente: dicho caballero fué el primero que estableció ese enjambre curativo, y el que con mas esmero las conserva; porque está en moda curar sacando sangre y no dar de comer. De esta manera se llenan hoy nuestros campos santos. Sin embargo, usen de las sanguijuelas los aficionados; pero entiendan que las hay de piel lisa y peludas, y que unas se conocen por el nombre moderno de agiotistas, y otras por el de insectos politicos..

AVISO.

VENDUTA PUBLICA.

2.^a calle de Plateros N.º 12.

Los martes y viernes á las doce: los miércoles y sábados á las cuatro.

Suplico á las personas que hacen efectos, se impongan de la tarifa de comision y de no remitirlos sin que se apunten en el libro. 14 v.—14.

IMPRENTA DEL MOSQUITO,

á cargo de Eduardo Novoa, calle de la Estampa de S. Miguel num. 13.